

Estrella

ESTRELLA PETROLERA DEL ECUADOR
PETROESTRELLA S.A.

Av. Amazonas 480 y UNP · Edificio Puerta del Sol · Oficina 607
Teléfonos: 2261166 – 0995400024
Quito - Ecuador

Quito, 17 de septiembre del 2013

Señores
Superintendencia de Compañías
Presente

Yo, doctora Pilar Palacio, en mi calidad de Gerente General y como tal, representante legal de la compañía ESTRELLA PETROLERA DEL ECUADOR PEROESTRELLA S.A. con número de expediente 168634, por medio del presente, autorizo a la señorita Nathaly Johanna Anchaluisa Flores, portadora de la cédula de ciudadanía número 1718425166, para el trámite de actualización de datos en la Superintendencia de Compañías.

Quien queda facultada para firmar, presentar y retirar cuanto documento fuera necesario para el antes mencionado trámite.

Nadie podrá alegar falta o insuficiencia de poder ya que la responsabilidad de la mandataria es expresa frente a la mandate

Atentamente,



Dra. Pilar Palacio Fierro
Gerente General
Estrella Petrolera del Ecuador
Petroestrella S.A.



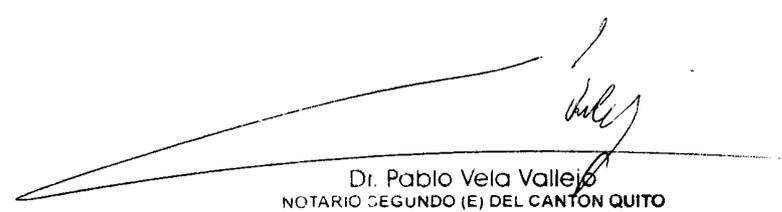
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RECONOCIMIENTO DE FIRMA

Diligencia No. 2013-17-01-02-D

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día diecinueve de Septiembre del año dos mil trece, ante mi doctor PABLO JAVIER VELA VALLEJO, Notario Segundo Encargado del Cantón Quito, comparece: la señora MARIA DEL PILAR PALACIO FIERRO, ecuatoriana, divorciada, con C.C. No. 170651427-8, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe por haberme presentado su documento de identidad y con juramento declara que reconoce como suya propia la firma y rubrica puesta al pie del documento que antecede, por ser la mismas que usa en todos sus actos tanto públicos, como privados. Extiendo la presente acta al amparo de lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial. Leída que le fue la presente diligencia al compareciente, por mí la Notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.- La Notaría no se responsabiliza por el contenido del contrato.- Se archiva una fotocopia en el libro de Diligencias de esta Notaria.-

Notario
Pablo Vela Vallejo



Dr. Pablo Vela Vallejo
NOTARIO SEGUNDO (E) DEL CANTÓN QUITO

